

Una historia del magisterio en Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX

Dra. Norma Gutiérrez Hernández
Dra. Rosalinda Gutiérrez Hernández
Dra. Juana Ma. del Carmen Gutiérrez Hernández
Universidad Autónoma de Zacatecas
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

En Zacatecas como en el resto del país, a finales del siglo XIX y primeros años del XX, el gobierno tuvo una fe inquebrantable en la educación, en aras de modernizar a su sociedad y transitar al progreso, condición que se consideró como indispensable para ubicar al país en el concierto de las naciones prominentes y que además, era un anhelo desde los primeros años del México independiente, el cual por los acentuados vaivenes políticos y económicos no se había podido materializar. En este sentido, con el triunfo de la República en 1867 y más específicamente con el régimen porfirista, se articuló un proyecto educativo que incluyó varios lineamientos, siendo medular en éste la formación de profesores y profesoras que hicieran frente al pronunciado analfabetismo que existía.

En este escenario, Zacatecas se sumó a la convocatoria federal para formar los cuadros magisteriales en la entidad, llamado que tuvo cierto éxito, pero que encontró escollos frente a una realidad económica desoladora y a una incipiente concientización social por la instrucción. Todos estos elementos incidieron en un precario desarrollo educativo en el estado y condiciones inciertas o poco favorables para el colectivo magisterial. El presente trabajo es un análisis sobre la realidad laboral que tuvieron estos maestros y maestras zacatecanas a finales del siglo XIX y primeros años del XX. La investigación contempla retomar la legislación educativa de la época en la entidad, así como distintas fuentes primarias que nos informan sobre la práctica educativa cotidiana que les caracterizó.



Marco introductorio

A finales del siglo XIX, el régimen porfirista tuvo una firme convicción con respecto a que México podría enrolarse en la modernización y el progreso si atendía la instrucción del pueblo. Esta idea estuvo ampliamente sustentada desde años previos a la promulgación de la Independencia; empero, a partir de ésta: “[...] tomó nuevos matices [...] pues entonces tenía que ver con un nuevo gobierno, con la formación de los ciudadanos y con la forja de una nueva identidad.”¹

En este propósito, se tuvo muy claro que la anhelada transformación en las personas no iba a ser una tarea fácil, sino ardua y paulatina, ya que la población seguía inmersa en el sistema de vida colonial, por lo que “había que generar una nueva conciencia social y para ello sólo había un instrumento efectivo: la escuela.”²

Como lo advierte Granja-Castro, el Estado se erigió en vigía por el bienestar y la seguridad social y consideró “[...] a la escuela como centro de la estrategia de saneamiento social (de la ignorancia, vicios, inmoralidad, insalubridad) necesaria para conducir al país a la modernización.”³

Así, a partir del triunfo liberal de 1867, el tema de la instrucción pública fue un elemento central de la agenda política, con objetivos concretos que delinearon el nuevo rostro que se quería imprimir al país, como la uniformidad, la laicidad, la modernidad, el progreso y, sobre todo, la concreción de un Estado secular. Por consiguiente, para el forjador del proyecto educativo en esta época, Gabino

¹ Rosalina Ríos Zúñiga, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y modernización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, 2005, UNAM-Plaza y Valdés Editores, p. 140. Vid. también Anne Staples “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, en Josefina Zoraida Vázquez, *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, 2ª ed., México, 1985, El Colegio de México, p. 102 y ss.

² Lourdes Alvarado, *La educación “superior femenina” en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, México, 2004, UNAM, p. 139.

³ Josefina Granja-Castro, “Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la ciudad de México 1870-1930”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 14, Núm. 40, México, 2009, COMIE, p. 220. En palabras de Hale, “la educación intelectual del individuo debía llevar a la reconstrucción de la sociedad.” Charles Hale, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, 2002, F. C. E., p. 231.



Barreda, la educación fue considerada como indispensable para la existencia social.⁴

Durante la República Restaurada, el ámbito educativo comenzó una etapa de consolidación con 19 planes,⁵ de estos, sobresalió la Ley de 1867, también conocida como Ley Barreda, de la cual O'Gorman aporta una observación sustancial: “el programa liberal del gobierno conservador imperial dejó el campo despejado a los liberales. Lo urgente era consolidar el triunfo afirmándose en el poder y uno de los medios de mayor importancia [...] que se utilizó para la consecución de este fin, fue la educación.”⁶ Dentro de los motivos que expuso el gobierno liberal en este documento normativo, se señalaron los siguientes: moralizar al pueblo, generar la libertad y respetar la Constitución y las leyes. O'Gorman interpreta estos considerandos: “[...] lo de moralizar al pueblo es discreta alusión al catolicismo: ni esta iglesia ni ninguna religión eran indispensables para la existencia de una ética social. La ilustración laica y positiva de extenderse se encargaría de semejante tarea.”⁷

A la luz de esta apreciación, el gobierno de la República Restaurada concibió como prioritario un proyecto educativo que atendiera a su legitimidad política, lineamiento que la administración porfirista dio continuidad e incluso desarrolló con una mayor efectividad una vez que resolvió problemáticas que obstaculizaban su ejercicio, logrando la consolidación de un ejecutivo fuerte, una paz social y la inversión económica en el país, entre otras. Visto en estos términos, el Porfiriato le dio continuidad y, además, fortaleció el Estado educador que inició Juárez, en virtud de la clara idea que tenía de nación.

Como bien sugiere Monsiváis, los liberales triunfantes encauzaron la moral pública, aspirando a edificar al “Hombre Nuevo”, por lo que la escuela se convirtió en la nueva religión del Estado, hecho que dimensionó el papel de la educación en

⁴ Cít. en José E. Pedrosa, *Memoria sobre la instrucción primaria en el Estado de Zacatecas 1887-1888*, Zacatecas, 1889, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe, p. 7.

⁵ Ernesto Meneses Morales, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, Vol. I, México, 1998, Universidad Iberoamericana, p. 197.

⁶ *Ibidem*, p. 200. El subrayado es mío.

⁷ *Idem*.



las personas como un bien en sí “[...] exigible para todos, y cuya ausencia mutila al individuo.”⁸

La política educativa de Díaz para sacar al país del atraso por medio de la instrucción pública fue acogida por las administraciones estatales y los gobiernos municipales. En Zacatecas, hubo una firme convicción para acatar los propósitos del Estado educador con respecto a emancipar las conciencias de la población a través de una adecuada formación educativa. En razón de esto, se realizaron acciones significativas: se fundaron más escuelas para niños y niñas, se atendió la instrucción de las personas adultas, se estableció un plantel en la cárcel para varones,⁹ se fomentó la alfabetización de los soldados,¹⁰ se crearon dos escuelas normales –una para cada sexo–, se impulsó la formación de profesionistas en el Instituto de Ciencias, se brindaron conferencias a la población en general¹¹ y se promovió la capacitación en artes y oficios, sobre todo para los sectores más vulnerables.

⁸ Carlos Monsiváis, “Prólogo”, en Concepción Jiménez Alarcón, *Escuela Nacional de Maestros. Sus orígenes*, México, 1987, SEP, pp. 14-17.

⁹ El interés por crear planteles educativos en las correccionales del estado data de 1871, año en el que el gobernador Gabriel García decretó cinco artículos, en los cuales ordenó que se erigiera “[...] una escuela de primeras letras en la cárcel de hombres y otra en la de mujeres de esta ciudad, en el lugar que el Gobierno designe dentro de los respectivos edificios.” Asimismo, se contempló que del fondo de enseñanza pública se tomaran los recursos para el pago de profesores y demás gastos, se emitiera un Reglamento que normara los recintos educativos y, en la medida de lo posible, se crearan escuelas de la misma clase en todas las cabeceras de los partidos; también se consideró que se introdujeran talleres en los presidios. José E. Pedrosa, *op. cit.*, p. 51. En la cárcel de hombres de la ciudad de Zacatecas se estableció una escuela a cargo del gobierno del estado, mientras que en la correccional para mujeres se omitió, tanto por la administración gubernamental como por la Asamblea. El presidio femenino sólo fue objeto de algunas mejoras materiales: se instaló un molino, se compuso la parrilla, se blanquearon los cuartos y la cocina, se arregló el comal, se compusieron los patios junto con las paredes y se resanaron los enjarres. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ); Fondo: Jefatura Política (en adelante FJP); Serie: Correspondencia General; Subserie: Obras Públicas; Caja Núm. 3, Exp. s/n, Zacatecas, 30 de abril de 1896; Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas (Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas); FJP; Serie: Obras Materiales; Caja Núm. 1; Exps. 103, 108 y 109.

¹⁰ De este sector se consideró que era impostergable su educación, dado que no sabían leer y escribir y una vez que se capacitaran en ello y, a la vez, terminaran el tiempo de su enganche “[...] volverían a su hogar con nuevas actitudes para ser hombres provechosos a sí mismos, a sus familias y a la sociedad.” *El Correo de Zacatecas*, Año V, Núm. 256, Zacatecas, 12 de mayo de 1907, p.1.

¹¹ Este tipo de acciones en pro de la educación del pueblo tuvo un eco nacional durante todo el periodo porfirista, ya que a través de las conferencias se tenía como propósito “[...] nada menos que enseñar al ciudadano sus deberes como tal y sus derechos políticos y sociales, así como su conducta para con la patria y sus conciudadanos.” *El Internacional. Intereses Generales, Literatura, Noticias y Anuncios*, T. IV, Núm. 27, Porfirio Díaz, Coahuila, México, 6 de junio de 1902, p. 1.



En este convencimiento por atacar la ignorancia desde diferentes frentes, considerando los altos índices de analfabetismo que existían en el país -86% en 1895 y 80% en 1910-,¹² existió un mensaje evidente de la política educativa nacional: la instrucción permitiría inscribir a las personas en el mundo social.¹³ En otras palabras, como lo puntualiza García Alcaraz, la escuela permitiría moralizar, civilizar, identificar, racionalizar y, a la par, desarrollar una cultura del trabajo.¹⁴

En Zacatecas, la instrucción fue una cruzada importante en pro de la ilustración, del progreso, de la civilización, de la regeneración social, de la paz, del porvenir, de la obtención de derechos, del bienestar e, incluso de la felicidad; es decir, existió un consenso general entre los seguidores de Juárez en ver la escuela como el eje de la civilización moderna,¹⁵ a través de la cual se adquirirían “[...] los medios que más directamente contribuyen al adelanto de las sociedades y forman la base del progreso, que día a día se manifiesta en todos los ramos del saber humano.”¹⁶

Si no se dirigía con acierto la instrucción se retrocedería en el desarrollo social, “[...] haciendo inútiles los sacrificios de nuestros predecesores que nos consagraron su vida al establecimiento de instituciones políticas y sociales [...]”¹⁷ Así, el valor de la educación también residía en que era un legado de los constituyentes, una herencia invaluable que habían conquistado con su vida.

La formación magisterial en Zacatecas durante el siglo XIX

El primer intento de establecer la enseñanza normal en Zacatecas fue en 1825, con la fundación de la *Normal de Enseñanza Mutua o de la Constitución*.¹⁸ Esta

¹² Moisés González Navarro, “Vida social”, en Daniel Cosío Villegas, coord., *Historia moderna de México. El Porfiriato*, 3ª ed., México, 1973, Edit. Hermes, p. 532.

¹³ José Díaz Covarrubias, *La instrucción pública en México. Edición facsimilar de la publicada en México en 1875*, México, 2000, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial, p. XX.

¹⁴ María Guadalupe García Alcaraz, *Historia de la cultura escolar. Sujetos y prácticas, tiempos y espacios en dos escuelas particulares de Guadalajara en el siglo XX*, Aguascalientes, 2002, Universidad Autónoma de Aguascalientes, p. 34.

¹⁵ *El Liberal. Periódico Destinado a Promover el Mejoramiento de las Clases Sociales*, Año 1, Núm. 1, Zacatecas, 11 de octubre de 1891, p. 3.

¹⁶ *El Defensor de la Constitución*, T. XIV, Núm. 74, Zacatecas, 13 de septiembre de 1890, p. 2.

¹⁷ *Idem*.

¹⁸ Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, T. II, desde el año de 1810 al de 1857, Zacatecas, 1943, Talleres Tipográficos “Pedroza”, p. 327. A nivel nacional, la primera Normal fue la de 1823 en la ciudad de México, después le siguió la de Oaxaca (1824), la de Zacatecas (1825) y las



institución para varones estuvo bajo la protección del Ayuntamiento y tuvo una vida breve, debido a la carencia de recursos económicos para sostenerla y la falta de personal capacitado para instruir a los preceptores, por lo que fue cerrada en pocos años. Posteriormente, en 1832, durante el gobierno de Francisco García Salinas, se creó otra escuela Normal para la aplicación del *Plan General de la Enseñanza Pública para el Estado de Zacatecas de 1831* que promulgó dicho gobernante. Dado que esta ley otorgaba carácter obligatorio a la instrucción pública, fue indispensable formar al profesorado necesario para conducir la enseñanza con base en el método lancasteriano.¹⁹

Los resultados de este plantel fueron palpables, aunque insuficientes para abatir el alto índice de analfabetismo en la entidad, ya que en término medio egresó un preceptor por municipio.²⁰ Como fue característico en estas primeras décadas del siglo XIX a nivel nacional, sobre todo por los desajustes económicos y los problemas políticos, hubo penurias y escasez de recursos financieros en las escuelas, lo que dificultó aún más la formación de los profesores.

Con motivo del fuerte enfrentamiento del gobierno del estado con la política de Santa Anna en 1835, debido al establecimiento del régimen centralista, la educación en la entidad sufrió un serio descalabro, ya que como consecuencia de la invasión de las fuerzas federales se cerró la Normal, juntamente con otras escuelas y, se suprimió la ley educativa de 1831.

Sin embargo, durante el gobierno de Santiago Villegas, se “[...] hizo construir exprofeso un salón para restablecer la escuela Normal, cuya apertura se efectuó en julio de 1840,”²¹ pero con motivo de la invasión de Estados Unidos a México, este plantel cerró sus puertas.²²

de Guadalajara y Chiapas (1828). Todas estas normales utilizaron el sistema lancasteriano en aras de hacer frente a las enormes necesidades educativas del país en las primeras décadas del México independiente. Martha Eugenia Curiel Méndez, “La educación normal”, en Fernando Solana, *et al., coords., Historia de la educación pública en México*, México, 1982, SEP-F.C.E., pp. 428-429.

¹⁹ Salvador Vidal, *Escuela Normal para Profesores. Zacatecas 1826-1960*, Zacatecas, 2009, SNTE, p. 37.

²⁰ AHEZ; FJP: Serie Instrucción Pública (SIP); Subserie: Generalidades (en adelante SG) ; Caja Núm.1; Exp. s/n.

²¹ José E. Pedrosa, *op. cit.*, p. 107.

²² *Idem.*



En 1856, bajo la administración de Victoriano Zamora, se restableció la ley educativa expedida por García Salinas en 1831, lo que determinó la reapertura de la Normal; sin embargo, nuevamente tuvo problemas por los acontecimientos de la Guerra de Reforma.²³

Durante el gobierno de Severo Cosío,²⁴ en 1863 se estableció un curso normal en el Instituto Literario de la ciudad, pero como en los casos anteriores duró poco, pues un año después fue clausurado, debido a los sucesos derivados de ocupación de la capital por las fuerzas del Segundo Imperio. Pese a esto, pervivía el interés de contar con una Normal. Todo parece indicar que para los primeros años del decenio siguiente, este objetivo se llevó a cabo, en virtud de que, en 1874, el gobernador Gabriel García –hijo de Francisco García Salinas–, planteó que: “[...] debía arbitrarse algún recurso especial o extraordinario para la continuación de la fábrica destinada para escuela normal anexa al Instituto, y cuyo edificio se ha quedado a medio construir por haberse agotado los recursos [...]”²⁵

No fue sino hasta 1875 que el Congreso decretó el establecimiento de dos normales en la capital del estado, una para cada sexo, subvencionadas con las líneas telegráficas de la entidad.²⁶ Pese a ello, sólo se fundó la Normal de varones (1876).²⁷ Después de un largo peregrinar durante todo el siglo XIX, sorteando problemas de todo tipo, quedó definitivamente establecido este plantel de enseñanza superior para hombres.²⁸

²³ *Ibidem*, pp. 10 y 34.

²⁴ Este gobernador decretó medidas educativas importantes, por ejemplo, estableció la primera escuela para adultos y su reglamento; normó la expedición de títulos de los profesores en el estado, dando prioridad a éstos y a los de “mayor instrucción” en la dirección de las escuelas; también mandó a estudiar a los preceptores/as que tenían poca preparación, con el fin de que “[...] la enseñanza se perfeccione y uniforme en todo el Estado”; y decretó disposiciones para la obligatoriedad de la enseñanza y la asistencia escolar, fijando sanciones a la infracción de esto y medidas represivas a las autoridades que desatendieran su cumplimiento. *Ibidem*, pp. 35-42.

²⁵ Gabriel García, *Memoria presentada por el C. Gabriel García. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas a la Honorable Legislatura del mismo, de los actos de su administración*, Zacatecas, 1874, Tipografía de Tomás Lorck, p. 18. Sin embargo, se desatendió la construcción de la Normal porque el gobierno edificó comedores y dormitorios en el Instituto Literario, debido a la demanda que esta institución estaba teniendo con el incremento de alumnos. *Periódico Oficial del Gobierno*, *op. cit.*, T. VI, Núm. 29, Zacatecas, 6 de febrero de 1875, p. 4.

²⁶ José E. Pedrosa, *op. cit.*, p. 54.

²⁷ Salvador Vidal, *Reseña histórica de la Escuela Normal para Profesores, Zacatecas, 1929*, (Apuntes mecanografiados), p. 1.

²⁸ Para apreciar con mayor detalle las diferentes etapas por las que atravesó la Normal para varones en Zacatecas durante todo el siglo XIX, *Vid.* el estudio introductorio de David Eduardo Aguilar



Pero aún quedaba el reto de fundar una Normal femenina. A principios de 1877, por iniciativa del profesor Rómulo de la Rosa, integrante de la comisión de instrucción pública de la Asamblea municipal, se estableció un curso normal en la escuela número uno de niñas de la ciudad, para las alumnas más adelantadas y las profesoras que no tuvieran título. Las clases se impartirían de 7 a 8 de la noche²⁹ y el curso se instauró en enero del mismo año; además, no representó un problema porque estuvo bajo la dirección de la profesora Ambrosia Zacarías,³⁰ quien no cobró ningún salario por su trabajo.³¹

Finalmente, fue en 1878, bajo el gobierno de Trinidad G. de la Cadena, que se concretó el establecimiento de la primera “Escuela de Enseñanza Superior de Niñas” o Normal femenina en Zacatecas. El edificio se ubicó en lo que hoy es el Portal de la Plaza Independencia, en el corazón del centro histórico de la ciudad.³² Las normalistas egresadas con esta formación estuvieron por encima de aquellas profesoras que sólo tenían conocimientos empíricos, por lo que se les protegió y estimuló. El artículo 5 señalaba que los títulos “[...] serán honoríficos en el Estado y preferidas para la dirección y nombramiento de profesoras en las escuelas del mismo [...]”.³³

Con el establecimiento en 1878 de la Normal para mujeres, Zacatecas ocupó el tercer lugar de la República en contar con una escuela de este tipo. La primera fue la de Jalisco en 1861, posteriormente la de San Luis Potosí en 1868 y

Castañón, *Catálogo del Archivo Histórico de la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho: 1900-1908. Apuntes para la historia de las escuelas normales y primarias anexas de Zacatecas*, Zacatecas, 2003, Universidad Autónoma de Zacatecas, pp. 1-87.

²⁹ *Sesión ordinaria del 13 de enero de 1877*, en *Libro de Actas de la Honorable Asamblea Municipal de Zacatecas 1876-1877*, f. 12 v.

³⁰ Esta maestra fue de las primeras que se formó en la entidad y entregó su vida a la educación de las niñas en la ciudad de Zacatecas; estuvo laborando 43 años con buenos resultados en sus estudiantes, muchas de las cuales continuaron con el profesorado. En los últimos años del Porfiriato, la profesora Zacarías se retiró del magisterio por motivos de salud, trasladándose a la ciudad de México. En 1908, Pedrosa lamentaba que no se había logrado “[...] la jubilación de esta ameritada y virtuosa maestra.” José E. Pedrosa, “Las escuelas normales del estado”, en *Boletín de Instrucción Primaria. Órgano de la Dirección General del Ramo en el Estado de Zacatecas*, T. III, Núms. 7 y 8, Zacatecas, 1908, p. 117; *Boletín de Instrucción Primaria, op. cit.*, T. I, Núm. 12, Zacatecas, abril de 1907, p. 17. Sobre el tema de las jubilaciones del profesorado porfirista. *Vid.* Luz Elena Galván Lafarga, *Soledad compartida. Una historia de maestros 1908-1910*, 2ª ed., México, 2010, CIESAS, p. 120 y ss.

³¹ AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 5; Exp. s/n. Zacatecas, 6 de abril de 1877.

³² Salvador Vidal, (1929), *op. cit.*, p. 4.

³³ José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 58.



diez años después la de Zacatecas.³⁴ La Normal para profesoras de la ciudad de México se fundó en 1888, una vez que el Congreso aprobó que la Secundaria de Niñas se convirtiera en Normal.³⁵

En comparación con la Normal para mujeres de Jalisco, la primera para varones se fundó en San Luis Potosí hacia 1849.³⁶ Para 1900, había ya 45 normales en 19 estados del país, establecidas en las capitales de éstos y diferenciadas por sexo.³⁷

La creación de las normales a finales del siglo XIX en el país, respondía al proyecto educativo del régimen porfirista, por lo que los gobiernos estatales les brindaron su protección. Curiel Méndez precisa que: “durante esta época surge en el Estado la preocupación por controlar, dirigir y administrar las actividades de las escuelas normales con el fin de dar unidad y coherencia a la educación nacional, además de que, a través de ellas, podía aplicar la política educativa que se proponía.”³⁸

La cuestión de género en la formación y ejercicio magisterial

Las normales para mujeres se enfrentaron a vigorosos obstáculos de carácter ideológico. Zacatecas no fue la excepción, ya que mantuvo los prejuicios tradicionales que ubicaban a las mujeres en el ámbito privado, idea que tenía

³⁴ Ma. del Pilar Gutiérrez Lorenzo, “La Escuela para Señoritas fundada por las Hermanas de la Caridad en 1861: el primer plantel de maestras en Jalisco”, en Luz Elena Galván Lafarga y Oresta López Pérez, coords., *Entre imaginarios y utopías: historia de maestras*, México, 2008, CIESAS-El Colegio de San Luis-UNAM, p. 69 y ss.; Ma. Guadalupe Escalante Bravo, “La formación de profesoras en la Escuela Normal de San Luis Potosí, 1868-1916”, en Emilia Recéndez, Norma Gutiérrez y Diana Arauz, coords., *Presencia y realidades: investigaciones sobre mujeres y perspectiva de género*, Zacatecas, 2012, Universidad Autónoma de Zacatecas, p. 3. Es importante mencionar que antes de que hubiera normales femeninas, algunas instituciones formaron mujeres para que ejercieran el magisterio. Por ejemplo, en Durango el Instituto de Niñas, creado en 1870 tenía como función la preparación de preceptoras. Luis Carlos Quiñones Hernández, *La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango*, 2ª ed., Durango, 2008, Artes Gráficas La Impresora, p. 49. Para otras instituciones *Vid.* Luz Elena Galván Lafarga, “Las maestras de ayer...un estudio de las preceptoras durante el Porfiriato”, en *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, San Luis Potosí, 2001, El Colegio de San Luis, p. 3.

³⁵ Lourdes Alvarado, *op. cit.*, pp. 273-275.

³⁶ Adriana Mata Punte y Gabriela Torres Montero, “Las primeras normalistas en San Luis Potosí (1867-1880)”, en *Primer Congreso...*, *op. cit.*, p. 1. Las primeras normales del México Independiente fueron distintas a las que se erigieron a mediados del siglo, sobre todo por los métodos de enseñanza y el plan curricular que les definía.

³⁷ Martha Eugenia Curiel Méndez, *op. cit.*, p. 432.

³⁸ *Ibidem*, p. 434.



profundas raíces en el país. Al respecto, es conocida la posición de Díaz Covarrubias, quien consideraba que las mujeres se definían por los sentimientos y tenían una “misión distinta” de trascendental importancia social: “[...] la formación de la familia, la influencia moral sobre el hombre y de este modo la influencia permanente en todas las evoluciones de la sociedad.”³⁹

También destacaba la idea sobre la menor capacidad cognitiva de las mujeres, noción que fue sostenida por sobresalientes intelectuales de la élite porfirista zacatecana, incluso por profesores de la Normal femenina.

No obstante, ocurrió en Zacatecas lo que fue un fenómeno nacional en esta época: la feminización del magisterio. Esto sucedió porque la carrera de profesora prácticamente era la única opción profesional que tenían las zacatecanas que deseaban seguir con una instrucción postelemental, en contraposición a las oportunidades que tenían los hombres, ya que ellos sí podían aspirar a las profesiones liberales. De esta forma, el espacio inicial de la Normal cambió de sede en 1896 con el establecimiento de un lugar propio en la calle de los Gorreros,⁴⁰ actualmente calle Juárez, el que, curiosamente, a la fecha es un recinto educativo exclusivo para el sector femenino: la escuela para niñas “Valentín Gómez Farías”.

Esta acción consolidó a la Normal para mujeres, ya que desde mediados de la década de los 80 superaba a la de varones. En gran medida, esto originó que por decreto gubernamental de 1885, el plantel para la formación de maestros y su primaria anexa fueran clausurados, volviéndose a abrir cuatro años después, en el marco del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857. Durante el cuatrienio que estuvo cerrada, los estudiantes pasaron al Instituto de Ciencias y los niños que cursaban su primaria fueron repartidos en las escuelas públicas de la ciudad.⁴¹

³⁹ José Díaz Covarrubias, *op. cit.*, p. CXCII.

⁴⁰ Hugo Ibarra Ortiz, *El Hospicio de Niños de Guadalupe: educación, artes y oficios (1878-1928)*, Zacatecas, 2009, UPN-Unidad Zacatecas, p. 48.

⁴¹ F. Medina Barrón, *ed.*, *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1884 a 1886*, Zacatecas, 1894, Tipografía del Hospicio, pp. 688 y 689; Salvador Vidal, *Continuación del bosquejo histórico de Zacatecas del Sr. Elías Amador*, T. IV, 1867-1910, Aguascalientes, 1959, Edit. Álvarez, p. 186.



La reducida matrícula de alumnos en la Normal originó su cierre. En realidad, la baja inscripción de los normalistas fue un fenómeno nacional, ya que para los hombres esta opción profesional no fue atractiva porque carecía de prestigio y los salarios eran muy bajos, además de que ellos sí contaron con un abanico de posibilidades profesionales. Un testimonio de un maestro de la época confirma este juicio:

¿Continuaremos propinándoles [*a los profesores*] en todos los casos y como único remedio para todos sus males la repetida y desalentadora frase: el magisterio es un verdadero apostolado? Repitámoslo muy alto: mientras la situación del maestro de escuela no cambie por completo, el porvenir de las Escuelas Normales tiene que ser muy problemático [...]. A sabiendas nadie se prepara para morir de hambre, ni mucho menos cultiva su inteligencia por algunos años con tal irracional e insensato propósito.⁴²

Esta deficiente situación económica y social del profesorado no sufrió cambios en el México porfirista, por lo que el egreso de maestros en el país fue bajo, hecho que no sucedió con las mujeres.

Donde más se palpaba el florecimiento de la Normal para mujeres en Zacatecas era en los índices de inscripción, los cuales confirmaban la feminización de la carrera magisterial, como se observa en el siguiente cuadro:

CUADRO 1
INSCRIPCIÓN EN LAS NORMALES DE ZACATECAS 1901-1904

AÑO	HOMBRES	MUJERES
1901	53	119
1902	48	142
1903	60	146
1904	43	119

FUENTE: Genaro G. García, *Memoria sobre la administración pública del estado de Zacatecas de 1900 a 1904*, México, 1905, Tipografía de los Sucesores de Francisco Díaz de León, pp. 214 y 222.

⁴² *México Intelectual*, T. VIII, julio-diciembre de 1892, p. 366. Cit. por Rosa María González Jiménez, *Las maestras en México. Re-cuento de una historia*, México, 2008, UPN, p. 101. El subrayado es mío.



La inscripción de mujeres en este cuatrienio rebasó con más del 50% a la de hombres, advirtiéndose una diferencia favorable de 94 educandas en 1902. Zacatecas confirmó lo que fue un fenómeno nacional en el campo educativo. Al respecto, Loyo y Staples afirman:

En 1900, al parecer, 91% de los estudiantes de normal en el país eran mujeres. En 1907, de los 15,525 profesores, sólo 23% eran varones. En menos de 30 años, la profesión de maestro de primaria se había convertido en una actividad femenina.⁴³

El número de maestras en todo el territorio nacional se había incrementado notablemente, considerando que a principios del Porfiriato representaban apenas una cuarta parte de las 8,000 personas que atendían los planteles escolares.⁴⁴

El desempeño laboral del profesorado

Una de las primeras dificultades que tenían que enfrentar las y los normalistas que concluían con su formación y presentaban su examen profesional era la falta de espacios laborales en la ciudad capital.⁴⁵ Es decir, había una gran demanda para ocupar plazas al interior del estado, constantemente fueron publicadas solicitudes por parte de los partidos y comunidades demandando profesores y profesoras en sus demarcaciones, sobre todo a partir de 1891 con la Ley Orgánica de Instrucción Pública que decretó la obligatoriedad, la uniformidad, la gratuidad y la laicidad en la enseñanza,⁴⁶ sin embargo, la cuestión era que quienes egresaban de las normales no querían salir del lugar donde habían estudiado. El motivo de esto tenía un tinte económico y en el caso de las maestras también de género, es decir, en la ciudad estaban los puestos mejor pagados, ya que éstos dependían de la clasificación de las escuelas. Por ejemplo, mientras que una profesora que trabajaba en la ciudad de Zacatecas en un plantel de primer orden (instrucción

⁴³ Engracia Loyo y Anne Staples, "Fin de siglo y de un régimen", en Dorothy Tanck de Estrada, coord., *Historia mínima de la educación en México*, México, 2010, El Colegio de México, pp. 135 y 136. El subrayado es mío.

⁴⁴ José Díaz Covarrubias, *op. cit.*, p. CV.

⁴⁵ Vid. AHEZ; Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas (en adelante FAZ); Serie: Actas de Cabildo; Caja Núm. 23, fs. 11, 16, 29v, 34v, 36, 44, 49, 64v y 89.

⁴⁶ Vid. *Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Programas de Enseñanza y Reglamento de dicha Ley para los Establecimientos Primarios en el Estado*, Zacatecas, 1891, Imprenta del Hospicio de Niños.



elemental y superior) ganaba \$3 pesos diarios, una que laboraba fuera de la capital en escuelas de segundo orden (instrucción elemental) recibía diariamente sólo \$1.37 pesos y, una maestra que ejercía en las instituciones de tercer orden (escuelas rurales, instrucción limitada) solamente tenía como salario \$.90 cada día.⁴⁷

Estos pagos eran para las que fungían como directoras en las escuelas,⁴⁸ por lo que estas cantidades podían disminuir todavía más de acuerdo a la categoría de la maestra, es decir, si eran primeras o segundas ayudantes. Sin contar con algunas medidas que emitieron las autoridades para economizar recursos, de frente al difícil contexto económico que privó en este periodo en la entidad. El siguiente dictamen emitido por la Legislatura del Estado hacia 1892 es más que elocuente para visibilizar esto:

Dígase a todas las asambleas municipales del Estado, que el sueldo de \$300 anuales señalados por la Ley de Instrucción Primaria vigente, a los preceptores y preceptoras de las escuelas mixtas establecidas o que se establezcan en los ranchos conforme a la misma ley, debe dividirse por mitad entre ambos profesores.⁴⁹

En este sentido, constantemente la planta magisterial alzó la voz para demandar aumentos salariales que les permitieran vivir dignamente y mantener a sus familias, amparándose incluso, en las carencias académicas que tenían para lograr una respuesta positiva por parte de las autoridades. Así, en 1895 toda la planta docente de las escuelas de la ciudad de Zacatecas se dirigió a la Asamblea Municipal para solicitar recursos económicos, mismos que destinarían:

[...] para la compra de obras en qué ilustrarse y en donde adquirir los medios que emplean para la propia enseñanza los profesores de las naciones más avanzadas en la materia, puesto que entre

⁴⁷ *Ley de Ingresos. Presupuesto de egresos del estado de Zacatecas para el año de 1910*, Zacatecas, 1909, Talleres del Hospicio de Niños de Guadalupe, p.p. 26-30. Es muy importante señalar que a finales del periodo porfirista todas las escuelas rurales estuvieron atendidas por profesoras, la gran mayoría de ellas con una formación empírica, quienes pese a los bajos salarios, fueron las que si estuvieron dispuestas a ocuparlos, en contraposición a los profesores, quienes en gran número emigraron a otros contextos geográficos.

⁴⁸ En el Porfiriato, las directoras y directores estaban frente a grupo, no tenían sólo una función administrativa.

⁴⁹ *El Defensor de la Constitución*, T. XVI, Núm. 74, Zacatecas, 14 de septiembre de 1892, pp. 1 y 2.



nosotros son enteramente desconocidas las bibliotecas escolares, tan comunes en Europa para consulta de los profesores.⁵⁰

En este mismo rubro, también estuvo el hecho de los constantes retrasos, ausencias e inequidad de salarios. Esto último adquirió mayores desventajas en el caso de las maestras, ya que muchas de ellas no recibieron percepciones económicas iguales a las que fueron designadas para los profesores. El siguiente caso ilustra esta situación:

Cecilia Casas, Ángela Torres y Carmen Muro, mayores de edad y vecinas respectivamente de los ranchos de la Escondida, San Bernabé y el Orito, cuyas escuelas rurales dirigimos, ante esa Y. Corporación respetuosamente exponemos: que en atención a lo laborioso de nuestros trabajos escolares, que desempeñamos cada una sin auxilio de ayudanta, no obstante, que en las expresadas escuelas mixtas tenemos una asistencia diaria de niños cuyo número no baja de 50, se sirva esa misma corporación aumentar nuestros correspondientes sueldos, por ser así equitativo, toda vez que los directores de las escuelas también rurales de la Florida y Cinco Señores, que no trabajan más que nosotras, disfrutan los sueldos de 600 y 480 pesos anuales. Y siendo justa nuestra solicitud a esa misma H. Asamblea pedimos que atendiendo a nuestras razones expuestas y guiándose por principios de equidad propios de tan Y. Cuerpo, se sirva resolver de conformidad.⁵¹

La inequidad de género en los salarios fue una práctica común en el Porfiriato. Cano brinda una explicación sobre ello:

Si a las mujeres se les pagaba menos era porque su ingreso se pensaba como una aportación complementaria, y no esencial, para el sostenimiento de la familia. El salario femenino, pensaba Sierra, tendría utilidad en casos extraordinarios, cuando el hombre –padre o marido- estuviera incapacitado para cumplir su función como proveedor.⁵²

Sin embargo, tenemos noticia de que el salario de las maestras no era secundario a la economía familiar, sino esencial y en muchos casos el único, lo

⁵⁰ AHMZ; FJP; SIP; SG; Periodo: 1858-1901; Caja Núm. 1, Exp. 35.

⁵¹ AHEZ; FAZ; Serie: Enseñanza; Caja Núm. 4; Cronología: 1892-1953; Exp. 55, Zacatecas, Zac., 28 de marzo de 1896.

⁵² Gabriela Cano Ortega, *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*, México, 1996, UNAM, p. 40.



que motivó que algunas de ellas optaran por capitalizar su profesión en la enseñanza particular, como se infiere en el siguiente caso:

M. Refugio Ruvalcaba ayudante de la Escuela Municipal de Niñas Núm. 5 de esta ciudad ante la R. Asamblea con el mayor respeto comparezco para exponer: que la dotación que la ley del Presupuesto vigente señalada al empleo a que hago mención es insuficiente para atender a las necesidades de mi familia, teniendo por consiguiente necesidad de dedicarme particularmente al ejercicio de mi profesión. Por lo expuesto, suplico a usted se sirva admitir la renuncia del empleo que desempeñaba [...].⁵³

A diferencia de los profesores, en general las maestras no tenían las mismas condiciones sociales para ejercer un segundo trabajo, justamente por la ideología y valores de la época que normaban su conducta moral, lo que era un denominador común en el país. Cano, citando a la profesora Mateana Murguía clarifica esta cuestión:

[...] las maestras no tienen la posibilidad de completar su ingreso impartiendo lecciones a domicilio por las noches, como muchos profesores lo hacen, pues al volver a su casa a las 8 o 9 de la noche “bien saben que en el camino encontrarán mil impertinentes que las importunan y disgustan.” En México, subrayaba Murguía, “todavía es un delito que una señorita ande sola por la noche.”⁵⁴

Así, la cuestión de género se relacionó con el deber ser femenino en la época, es decir, no era bien visto que una mujer saliera sola en horarios no apropiados, aun cuando estuviera respaldada por un título de educación superior.

Este escenario económico para las profesoras tuvo un cambio favorable a partir de 1896, fecha en que el gobierno estatal asumió la tutela educativa,⁵⁵ quitándole a los municipios esta potestad, lo que redundó en una uniformidad en las retribuciones económicas.

⁵³ AHEZ; FAZ; Serie: Enseñanza; Caja Núm. 3; Exp. 124, Zacatecas, 5 de diciembre de 1889. El subrayado es mío.

⁵⁴ Gabriela Cano Ortega (1996), *op. cit.*, pp. 40 y 41.

⁵⁵ *Vid.* (1896), “Decreto del Ejecutivo creando la Dirección General de Instrucción Primaria”.



CONSIDERACIONES FINALES

La formación del magisterio en Zacatecas durante el siglo XIX fue un elemento central en las distintas administraciones gubernamentales. No obstante, en las primeras décadas de esta centuria, sólo se ofertaron estudios para el sector masculino. Fue a finales de la década de los 70's cuando se establecieron dos normales, una para cada sexo. A partir del establecimiento de estos dos centros educativos de educación superior, en Zacatecas aconteció lo que fue un denominador común en la época: la feminización del profesorado. Las principales causas que se esgrimen ante ello fue el precario acceso de las mujeres a otro tipo de formaciones postelementales, además de una cuestión de género al considerarse que a las mujeres se "les daba" lo del cuidado infantil, sin contar con una condición económica: "salían más baratas", como expresaba el destacado funcionario José Díaz Covarrubias.

Con la federalización de la enseñanza en 1896, los profesores y profesoras tuvieron mejores condiciones laborales. Por principio, sus salarios tuvieron un mejor respaldo ante las vicisitudes que padecían en los ayuntamientos, además de que se homologaron, con lo que las maestras obtuvieron mejores beneficios.

BIBLIOGRAFÍA:

- Aguilar Castañón, David Eduardo, *Catálogo del Archivo Histórico de la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho: 1900-1908. Apuntes para la historia de las escuelas normales y primarias anexas de Zacatecas*, Zacatecas, 2003, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Alvarado, Lourdes, *La educación "superior femenina" en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, México, 2004, UNAM.
- Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, T. II, desde el año de 1810 al de 1857, Zacatecas, 1943, Talleres Tipográficos "Pedroza".
- Cano Ortega, Gabriela, *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*, México, 1996, UNAM.



- Curiel Méndez, Martha Eugenia, “La educación normal”, en Fernando Solana, *et al., coords., Historia de la educación pública en México*, México, 1982, SEP-F.C.E.
- Díaz Covarrubias, José, *La instrucción pública en México. Edición facsimilar de la publicada en México en 1875*, México, 2000, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.
- Escalante Bravo, Ma. Guadalupe, “La formación de profesoras en la Escuela Normal de San Luis Potosí, 1868-1916”, en Emilia Recéndez, Norma Gutiérrez y Diana Arauz, *coords., Presencia y realidades: investigaciones sobre mujeres y perspectiva de género*, Zacatecas, 2012, Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Galván Lafarga, Luz Elena, “Las maestras de ayer...un estudio de las preceptoras durante el Porfiriato”, en *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, San Luis Potosí, 2001, El Colegio de San Luis.
- Galván Lafarga, Luz Elena, *Soledad compartida. Una historia de maestros 1908-1910*, 2ª ed., México, 2010, CIESAS.
- González Navarro, Moisés, “Vida social”, en Daniel Cosío Villegas, *coord., Historia moderna de México. El Porfiriato*, 3ª ed., México, 1973, Edit. Hermes.
- García Alcaraz, María Guadalupe, *Historia de la cultura escolar. Sujetos y prácticas, tiempos y espacios en dos escuelas particulares de Guadalajara en el siglo XX*, Aguascalientes, 2002, Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- García, Gabriel, *Memoria presentada por el C. Gabriel García. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas a la Honorable Legislatura del mismo, de los actos de su administración*, Zacatecas, 1874, Tipografía de Tomás Lorck.
- García, Genaro G., *Memoria sobre la administración pública del estado de Zacatecas de 1900 a 1904*, México, 1905, Tipografía de los Sucesores de Francisco Díaz de León.
- González Jiménez, Rosa María, *Las maestras en México. Re-cuento de una historia*, México, 2008, UPN.
- Granja-Castro, Josefina “Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la ciudad de México 1870-1930”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 14, Núm. 40, México, 2009, COMIE.



- Gutiérrez Lorenzo, Ma. del Pilar, “La Escuela para Señoritas fundada por las Hermanas de la Caridad en 1861: el primer plantel de maestras en Jalisco”, en Luz Elena Galván Lafarga y Oresta López Pérez, *coords.*, *Entre imaginarios y utopías: historia de maestras*, México, 2008, CIESAS-El Colegio de San Luis-UNAM.
- Hale, Charles, *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, 2002, F. C. E.
- Ibarra Ortiz, Hugo, *El Hospicio de Niños de Guadalupe: educación, artes y oficios (1878-1928)*, Zacatecas, 2009, UPN-Unidad Zacatecas.
- Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Programas de Enseñanza y Reglamento de dicha Ley para los Establecimientos Primarios en el Estado*, Zacatecas, 1891, Imprenta del Hospicio de Niños.
- Loyo, Engracia y Staples, Anne, “Fin de siglo y de un régimen”, en Dorothy Tanck de Estrada, *coord.*, *Historia mínima de la educación en México*, México, 2010, El Colegio de México.
- Mata Puente, Adriana y Torres Montero, Gabriela, “Las primeras normalistas en San Luis Potosí (1867-1880)”, en *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, San Luis Potosí, 2001, El Colegio de San Luis.
- Medina Barrón, F. *ed.*, *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1884 a 1886*, Zacatecas, 1894, Tipografía del Hospicio.
- Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, Vol. I, México, 1998, Universidad Iberoamericana.
- Monsiváis, Carlos, “Prólogo”, en Concepción Jiménez Alarcón, *Escuela Nacional de Maestros. Sus orígenes*, México, 1987, SEP.
- Pedrosa, José E., *Memoria sobre la instrucción primaria en el Estado de Zacatecas 1887-1888*, Zacatecas, 1889, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe.
- Quiñones Hernández, Luis Carlos, *La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango*, 2ª ed., Durango, 2008, Artes Gráficas La Impresora.
- Ríos, Zúñiga Rosalina, *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, 2005, UNAM-Plaza y Valdés Editores.



Staples, Anne, "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente", en Josefina Zoraida Vázquez, *et al.*, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, 2ª ed., México, 1985, El Colegio de México.

Vidal, Salvador, *Reseña histórica de la Escuela Normal para Profesores*, Zacatecas, 1929, (Apuntes mecanografiados).

Vidal, Salvador, *Continuación del bosquejo histórico de Zacatecas del Sr. Elías Amador*, T. IV, 1867-1910, Aguascalientes, 1959, Edit. Álvarez.

Vidal, Salvador, *Escuela Normal para Profesores. Zacatecas 1826-1960*, Zacatecas, 2009, SNTE.

